



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°13 DE 2018

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2018"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico junto con la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico elaboraron y presentaron al Consejo Académico, la propuesta del calendario académico para el segundo período del año 2018;

Que el Consejo Académico, en sesión del 12 de marzo de 2018, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos y el calendario para el segundo período académico del año 2018:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia
Tecnología en Gestión Empresarial- Sincelejo	45	A distancia

ARTÍCULO 2o. Autorizar cupos para traslados y transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Economía	15	Plena
Licenciatura en Matemáticas	20	Plena



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°13 DE 2018

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2018"

Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	10	Plena
Ingeniería Agroindustrial	10	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	10	Plena
Zootecnia	15	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	15	A distancia

ARTICULO 3o. Establecer el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencias y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No. 01 de 2010.

Solicitud de reingreso, traslado, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia	Del 20 de marzo al 18 de mayo de 2018
Publicación de autorizados	Junio 22 de 2018

ARTICULO 4o. Aprobar, para el período 02 de 2018, el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea	Del 20 de marzo al 30 de abril de 2018
Publicación de inscritos	Mayo 3 de 2018
Recepción de correcciones a la lista de inscritos	Del 3 al 7 de mayo de 2018
Publicación de admitidos	Mayo 18 de 2018
Solicitud de descuentos por votación y hermanos	Del 18 al 23 de mayo de 2018
MATRÍCULA FINANCIERA:	Del 18 al 29 de mayo de 2018
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Del 30 de mayo al 8 de junio de 2018
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública y Derecho	30 y 31 de mayo de 2018
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	1 y 5 de junio de 2018
Zootecnia, Regencia en Farmacia y Tecnología en Electrónica Industrial	6 de junio de 2018
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y Tecnología en Gestión Empresarial	7 y 8 de junio de 2018
Publicación segundo llamado	13 de junio de 2018
Matrícula segundo llamado	Del 13, 14 y 15 de junio de 2018
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	19 de junio de 2018
Matrícula tercer llamado (Si lo hubiere)	19, 20 y 21 de junio de 2018
INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS	Del 25 al 28 de julio de 2018
INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS	Agosto 1 de 2018



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°13 DE 2018

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2018"

PARÁGRAFO: Una vez publicada la lista de admitidos y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, para cubrir los cupos vacantes se hará un “SEGUNDO LLAMADO” de admitidos que equivaldrá, en número, a los cupos faltantes tomando, en estricto orden, a los aspirantes al último en la lista de admitidos. Tal publicación se hará en la fecha establecida en este artículo (13 de junio de 2018), a través de la página web www.unisucre.edu.co. Los aspirantes en la lista del “Segundo llamado”, tendrán como término para legalizar su matrícula, según lo establecido en este artículo (13, 14 y 15 de junio). Si vencido este último término no se formaliza la matrícula por parte de algunos admitidos en segundo llamado, para cubrir los cupos aún vacantes, el 19 de junio de 2018, se publicará un “TERCER LLAMADO” donde se anuncia el número de cupos disponibles en cada programa académico y una lista de aspirantes siguientes al último de los aspirantes del segundo llamado. Esta última lista, en número será equivalente al doble de cupos aún disponibles y de ellos, a los primeros en llegar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, se les asignarán los cupos. En caso de llegada simultánea o aglomeraciones, se procederá en el orden de la lista. A los aspirantes del tercer llamado que lleguen a tiempo para asignárseles cupo, tendrán como término para legalizar su matrícula los días 19, 20 y 21 de junio de 2018.

ARTÍCULO 5o. Aprobar, para el período 02 de 2018, el siguiente calendario para los estudiantes antiguos:

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de homologación de créditos académicos	Hasta el 18 de mayo de 2018
Solicitud de autorización de adición de créditos excediendo los 20 establecidos por reglamento estudiantil.	Del 1 al 8 de junio de 2018
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Junio 5 a julio 13 de 2018
Consignación extraordinaria	Julio 16 y 17 de 2018
MATRÍCULA ACADÉMICA	
Matrícula académica para todos los programas	Junio 5 al 19 de julio de 2018
INICIACIÓN DE CLASES	
	Agosto 1 de 2018

PARÁGRAFO. El calendario para los estudiantes antiguos en este artículo no aplica para los estudiantes de XII (Práctica Rotatoria II) del Programa de Medicina.

ARTÍCULO 6o. Aprobar, para el período 02 de 2018, el siguiente calendario para los estudiantes X y XII del programa de Medicina:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°13 DE 2018

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2018"

ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES X y XII DE MEDICINA	
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria:	
Semestre X	Junio 28 a julio 12 de 2018
Semestre XII	Junio 10 al 28 de 2018
Consignación extraordinaria:	
Semestre X	Julio 13 y 14 de 2018
Semestre XII	Junio 29 y 30 de 2018
MATRICULA ACADÉMICA	
Semestre X	Junio 28 a julio 14 de 2018
Semestre XII	Junio 10 al 30 de 2018
INICIACIÓN DE CLASES	
Semestre X	Julio 16 de 2018
Semestre XII	Julio 1 de 2018
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	
Semestre X	Noviembre 17 de 2018
Semestre XII	Noviembre 30 de 2018
INGRESO DE NOTAS	
X Semestre	
Primer reporte de 50%	
Todas las Asignaturas	Del 20 al 28 de septiembre de 2018
Segundo Reporte 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Noviembre 20 al 27 de 2018
Asignaturas de 20 semanas	Noviembre al 27 de 2018
XII Semestre	
Reporte del 100%	Diciembre 3 al 5 de 2018

ARTÍCULO 7o. Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas excepto los semestres X y XII de Medicina:

TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 20 al 28 de septiembre de 2018
Asignaturas de 18 semanas	Del 27 de septiembre al 5 de octubre 2018
Asignaturas de 20 semanas	Del 4 al 12 de octubre de 2018
Segundo Reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Noviembre 20 al 27 de 2018
Asignaturas de 18 semanas	Diciembre 4 al 7 de 2018
Asignaturas de 20 semanas	Del 13 al 19 de diciembre de 2018
HABILITACIONES	
Solicitud de habilitaciones por plataforma SMA	28 de noviembre de 2018



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°13 DE 2018

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2018"

Examen de Habilitación	Noviembre 29 de 2018
Reporte de notas de habilitaciones	Noviembre 29 y 30 de 2018
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
De 16 semanas	Noviembre 20 de 2018
De 18 Semanas	Diciembre 4 de 2018
De 20 semanas	Diciembre 15 de 2018
EVALUACION DOCENTE EN LÍNEA: Del 8 al 20 de octubre de 2018	

PARÁGRAFO. El calendario aprobado en el artículo no aplica para los semestres X y XII (Práctica Rotatoria II) del Programa de Medicina

ARTÍCULO 8o. Aprobar, para el período 02 de 2018, el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud	Noviembre 13 al 21 de 2018
Matrículas	Noviembre 22 y 23 de 2018
Desarrollo de vacacionales	Noviembre 26 a diciembre 21 de 2018
Reporte de notas	Diciembre 22 al 29 de 2018

ARTÍCULO 9o Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de Planeación del período 02 de 2018:

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 6 de abril de 2018
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 13 de abril de 2018
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 2 de mayo de 2018
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 13 mayo de 2018
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica	Hasta el 31 de mayo de 2018
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico	14 de junio de 2018
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 3 de junio de 2018
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta el 22 de junio de 2018



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°13 DE 2018

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2018"

PÁRAGRAFO. La Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas, para el programa de Medicina, será hasta el 6 de julio de 2018.

ARTÍCULO 9o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2018, el 21 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 10. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de marzo de 2018

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Iván Núñez Orozco y Zaida Rodríguez Hernández
Revisó: Consejo Académico